



ACTA Nº 6 DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA PROCEDER A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL PÁRAMO BAJO, SECTOR IV DE RIEGO (LEÓN). EXPTE. 06/16/ITACYL.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

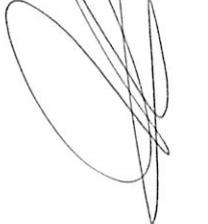

D. Alberto Villagrà Laso, Subdirector de Administración y Presupuestos.

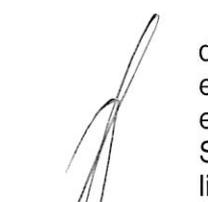
(Delegación de Dña. Ana María Asenjo García, Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, de fecha 22 de mayo de 2017)

VOCALES:

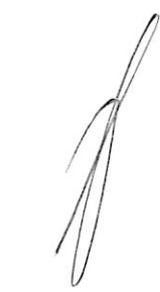

D. Miguel Ángel García Turienzo, Jefe de Área de Planificación, Desarrollo Tecnológico e Ingeniería.


D. Javier Teófilo Gregorio Arroyo, Jefe de la Unidad de Obras.


D. Luis Oscar Ortega Jiménez, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura y Ganadería.


Dª Mª José Sacristán Santos, Jefa de la Unidad de Contratación, que actúa como Secretaria.

En Valladolid, Carretera de Burgos-Portugal, Km. 119 (Finca Zamadueñas), sede del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, a las 9:30 horas del día 15 de noviembre de 2017 se reúnen las personas consignadas al margen a fin de proceder al examen de los informes técnicos elaborados por la Subdirección promotora del expediente de contratación de las obras contenidas en el "*Proyecto de Infraestructura Rural de la zona de Concentración Parcelaria del Páramo Bajo, Sector IV de Riego (León)*" para posteriormente elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de conformidad con lo establecido en la condición 21 del Documento de Condiciones del Contrato.


Abierta la sesión, se examina en primer lugar, de conformidad con la condición 20 del Documento de Condiciones del Contrato, la documentación justificativa aportada por las empresas que realizaron las ofertas con valores anormales o desproporcionados, así como el informe técnico sobre las bajas de fecha 10 de noviembre de 2017 emitido por la Subdirección promotora del expediente. A la vista de la documentación presentada por los licitadores, y considerando correcta la argumentación obrante en el informe técnico, la Mesa de Contratación propone excluir de la clasificación a las siguientes ofertas por incluir valores anormales o desproporcionados:



- U.T.E. CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. – PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- CYOPSA-SISOCIA, S.A.
- U.T.E CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L. – LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- OBRAS HERGON, S.A.U.
- HIDROCONSA, S.A.
- HORDESCON, S.L.
- U.T.E. MESTOLAYA, S.L. – HERRERO TEMIÑO, S.A.
- U.T.E. CONSTRUCCIONES CIVILES ALDASO, S.L. – COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.
- U.T.E. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- U.T.E. OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNANDEZ, S.L. – GOSADIX, S.L.
- VIALTERRA INFRAESTRUTURAS, S.A.
- COPASA, S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS.

A continuación, el Presidente hace saber que a la licitación se presentaron 41 proposiciones, habiéndose excluido de la misma, según acuerdos de la Mesa de fechas 17 de julio y 20 de octubre de 2017, las siguientes empresas:

- INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A.
- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.
- OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.
- CONSERVACION DE VIALES, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.

Seguidamente se procede al examen del informe técnico, emitido por la Subdirección promotora del expediente con fecha 14 de septiembre de 2017, en el que se evalúan los criterios cuantificables mediante juicios de valor.

Posteriormente se examina el informe técnico, emitido por la Subdirección promotora del expediente con fecha 10 de noviembre de 2017, en el que se puntúan los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Del examen de ambos informes técnicos, que se incorporan como anexos a la presente acta, resulta la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales:

Nº	EMPRESA	PUNTOS
1	UTE ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. - INMOVILIARIA RIO VENA, S.A.	84,64
2	ZARZUELA, S.A. , EMPRESA CONSTRUCTORA	84,50
3	DRAGADOS, S.A.	80,93
4	UTE TRASPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A. - ARCOR, S.L.U.	80,08
5	UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.- CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	79,24
6	SACYR CONSTRUCCION S.A.	79,09
7	FCC CONSTRUCCION S.A.	77,42
8	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	77,17
9	EXFAMEX S.L.	76,45
10	UTE OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L. -CANTERAS CUADRADO, S.L.	76,40



Nº	EMPRESA	PUNTOS
11	UTE CODELSUR PROYECTOS, S.L. - ENTORNO E INFRAESTRUCTURA DEL NORMTE, S.L. - OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.	76,30
12	AZVI	75,33
13	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES, S.A. - TYPE, C.E., S.L	75,09
14	GRUPO EULEN, S.A.	75,09
15	CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	74,94
16	UTE TALHER, S.A. - EXCAVACIONES ALBINO SANTOS, S.L.	71,94
17	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	70,34
18	UTE CONSTRUCCIONES ARAPLANSA, S.A. - ARPAPE, S.L.	69,69
19	EXCARBI, S.L.	66,27
20	UTE EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - VAZPER3, S.L.	54,50
21	LICUAS, S.A.	41,06
22	UTE HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.-DOMINGO CUETO, S.A.	32,07

A la vista de esta clasificación la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato al licitador que presenta la proposición económicamente más ventajosa conforme a los criterios de valoración establecidos en el Documento de Condiciones del Contrato y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, que resulta ser la U.T.E. ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. – INMOBILIARIA RÍO VENA S.A., por un importe de cuatro millones ciento ochenta y seis mil quinientos veinticinco euros con treinta y dos céntimos (4.186.525,32€) más el correspondiente impuesto sobre el valor añadido por importe de ochocientos setenta y nueve mil cientos setenta euros con treinta y dos céntimos (879.170,32€), lo que hace un importe total de cinco millones sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos (5.065.695,64 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 0321G/414A01/60101/3 (CPI 2015/00382) de los presupuestos del Instituto para los ejercicios presupuestarios 2017, 2018 y 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:00 horas, en el lugar y fecha al principio expresados, firmando la presente acta todos los componentes de la Mesa.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Alberto Villagra Laso

Fdo.: Miguel Ángel García Turienzo

Fdo.: Luis Oscar Ortega Jiménez

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a José Sacristán Santos

Fdo.: Javier T. Gregorio Arroyo

LOS VOCALES

